



CONSEJO CONSULTIVO DE ANDALUCÍA

CONDICIONES POR LAS QUE SE RIGE EL CONTRATO DE SUMINISTRO DE 4 DISCOS DUROS PARA NAS HP P2000 G3 Y 4 DISCOS DUROS PARA NAS DELL ME4012 PARA EL CONSEJO CONSULTIVO DE ANDALUCÍA

1. OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del presente contrato es el suministro de 4 discos duros SAS de 600 Gb. para el servidor NAS HP StorageWorks P2000 G3 MSA y 4 discos duros SAS de 4 Tb. para el servidor NAS DELL EMC PowerVault ME4012.

El presente contrato es de naturaleza administrativa y se registrará por la Ley 9/2017, de 8 noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP) y por lo previsto en el presente documento.

2. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL BIEN OBJETO DE SUMINISTRO

El objeto del suministro son 8 discos duros en total, con las características técnicas que se detallan a continuación:

• 4 discos duros SAS para servidor NAS HP StorageWorks P2000 G3 MSA:

- Descripción: Hard Drive 600 GB 6G 15K 3.5-inch SAS P2000.
- Capacidad: 600 Gb.
- Tamaño: 3,5”.
- Tecnología y revoluciones/min: SAS 15K.
- Part number HP: 601777-001 (o similar).

• 4 discos duros SAS para servidor NAS DELL POWERVAULT ME4012:

- Descripción: Hard Drive 4TB HDD SAS ISE 12Gbps 7.2K 512n 3.5in Hot-Plug,
- Capacidad: 4 TB.
- Tamaño: 3,5”.
- Tecnología y revoluciones/min: SAS 7.2 K.

Todos los discos duros deben ir acompañados de su correspondiente carcasa para ser insertados directamente en el NAS, sin que sea necesario ningún otro componente.

Igualmente deben ser compatibles con cada uno de los NAS en que se insertan.

3. IMPORTE MÁXIMO AUTORIZADO

Atendiendo a los precios de mercado, se ha establecido un valor unitario máximo estimado de 700,00 €

MARIA ANGUSTIAS LINARES ROJAS		25/02/2026 09:20:57	PÁGINA: 1 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGwRAaJ9794sTB606W7ENdezO3qE	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



CONSEJO CONSULTIVO DE ANDALUCÍA

(IVA excluido) para los cuatro discos del NAS HP, y un valor unitario máximo estimado de 500,00 € (IVA excluido) para los discos del NAS DELL

Para el número total de unidades a suministrar el importe estimado es de 4.800,00 € (IVA excluido). Una vez sumado el IVA correspondiente (21 %), el importe máximo autorizado asciende a 5.808,00 €.

En la oferta a presentar se deberá desglosar la base imponible, el IVA aplicable y el importe total, tanto unitario como para la totalidad del suministro.

4. PLAZO DE EJECUCIÓN

Los bienes objeto de suministro han de ser entregados en el plazo máximo de 1 mes desde la notificación de la adjudicación del contrato.

La entrega se ha de efectuar en la sede del Consejo Consultivo de Andalucía, situada en la plaza de Bibataubín s/n de Granada.

El transporte de los bienes a suministrar correrá a cargo del adjudicatario quedando totalmente incluido su coste en el precio ofertado.

5. PRESENTACIÓN DE OFERTAS

La presentación de las ofertas y la práctica de las notificaciones y comunicaciones derivadas de este procedimiento se realizarán por medios electrónicos a través del Sistema de Información de Relaciones Electrónicas en materia de Contratación (SIREC) – Portal de Licitación Electrónica.

A tal fin, es necesario que las personas licitadoras se encuentren de alta en SIREC-Portal de Licitación Electrónica, pudiendo acceder a la información sobre los requerimientos técnicos y funcionamiento de dicho sistema en el Manual del sistema al que pueden acceder a través del siguiente enlace: https://www.juntadeandalucia.es/export/drupaljda/SiREC_PDL_Manual_Usuario_v1.5.pdf

No se aceptarán aquellas proposiciones que tengan contradicciones, omisiones o errores que impidan conocer claramente lo que se estime fundamental para considerar la oferta.

6. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación se realizará a aquella empresa cuya oferta, reuniendo todas las condiciones explicitadas anteriormente obtenga mayor puntuación conforme al siguiente criterio evaluable de forma automática:

Precio ofertado: Hasta 100 puntos.

La valoración de las ofertas se efectuará sobre el importe (IVA excluido) de la totalidad del servicio, aplicando la siguiente fórmula:

MARIA ANGUSTIAS LINARES ROJAS		25/02/2026 09:20:57	PÁGINA: 2 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGwRAaJ9794sTB606W7ENdezO3qE	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



CONSEJO CONSULTIVO DE ANDALUCÍA

$$\text{Puntuación} = \frac{\text{M.O.E.} \times 100}{\text{O.E.}}$$

La máxima puntuación (100 puntos), la obtendrá la mejor oferta económica (M.O.E.), que será la más baja de las admitidas (por reunir todas las características del producto expuestas en el apartado 1). El resto de las ofertas económicas (O.E.), se valorarán conforme a la puntuación que resulte de aplicar la anterior fórmula.

En el caso de que dos o más proposiciones se encuentren igualadas como la mejor, tendrán preferencia las empresas que presenten un adecuado compromiso medioambiental de acuerdo con lo previsto en el artículo 120 de la Ley del Parlamento de Andalucía 18/2003, de 29 de diciembre, por la que se aprueban medidas fiscales y administrativas. La documentación acreditativa de los criterios de desempate a que se refiere el presente apartado será aportada por los licitadores en el momento en que se produzca el empate, y no con carácter previo.

7. ABONO DEL PRECIO

Una vez satisfecho el objeto del contrato, el abono del precio se efectuará mediante transferencia bancaria.

A tal efecto el contratista emitirá una única factura, cuya presentación se efectuará a través del Punto General de Entrada de Facturas Electrónicas de la Comunidad Autónoma de Andalucía, al que se accede a través de la siguiente dirección electrónica <https://face.gob.es/es> incluyendo los siguientes datos:

Órgano de contratación (Órgano Gestor):

Consejo Consultivo de Andalucía	Código DIR3: A01006827
---------------------------------	------------------------

Órgano de destino (Unidad Tramitadora):

Consejo Consultivo de Andalucía	Código DIR3: A01006827
---------------------------------	------------------------

Centro contable (Oficina Contable):

Intervención General	Código DIR3: A01004456
----------------------	------------------------

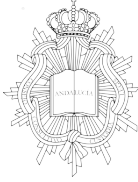
8. PLAZO DE GARANTÍA

El adjudicatario garantizará los bienes por el plazo de, al menos, 1 año desde la conformidad con la totalidad del suministro.

9. SOLICITUD DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN

Para cualquier duda en relación con el suministro a realizar podrán contactar con el jefe del Centro de

MARIA ANGUSTIAS LINARES ROJAS	25/02/2026 09:20:57	PÁGINA: 3 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGwRAaJ9794sTB606W7ENdezO3qE	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/



CONSEJO CONSULTIVO DE ANDALUCÍA

Proceso de Datos, D. Pedro Jiménez Barrionuevo, en el teléfono 958029311 o en la dirección electrónica pedroa.jimenez@juntadeandalucia.es.

Granada, a la fecha de su firma.

LA SECRETARIA GENERAL
Fdo.- María Angustias Linares Rojas

MARIA ANGUSTIAS LINARES ROJAS		25/02/2026 09:20:57	PÁGINA: 4 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGwRAaJ9794sTB606W7ENdezO3qE	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	